

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.331

Tres ediciones

Madrid, Lunes 18 de Agosto 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Francia y Marruecos

Se ha escrito y habido no poco del informe que, como ponente ha presentado a la Cámara francesa Mr. Long, con relación al régimen futuro de Marruecos.

Conocido con detalles este informe, no desmiente que está formulado por un colista de los que sueñan con el imperio africano de Francia, por uno de esos franceses a quienes estorba España en el Norte del Magreb.

No quiere esto decir que el informe haya de ser aceptado por la Cámara; pero bueno será estar alerta, y para ello hay que conocerlo.

Ya hemos dicho lo bastante para dar idea de su espíritu.

Al hablar, se refiere a todo Marruecos, sin excluir nuestra zona, si bien expresa que será una dicha poder entenderse con los vecinos.

De Tanger, propone abiertamente que case en ella la internacionalización y que Francia establecerá el régimen que le acomode, sin que ninguna nación pueda fiscalizar ni menos intervenir sus actos.

Contiene el trabajo demasiadas incongruencias para temer que sea aceptado plenamente.

Cuando trata de Tanger o de todo Marruecos, advierte a España que no cedrán ni un ápice de lo pretendido; pero cuando se ocupa de Egipto, tan relacionado con esta cuestión, deja las cosas como están para no molestar a Inglaterra, a pesar de que desde el comienzo da por sentada la abrogación del Acta de Algeciras y de todos los tratados posteriores.

Sin embargo deja subsistente el convenio con Inglaterra en 1912 y no el que concluyó con España en el mismo año.

Deduca el consentimiento español para la anulación de esos Tratados, de que el Gobierno lo ha demostrado al disponerse a rechazar la ingerencia de los alemanes en su zona, según el Tratado de Versalles.

Es una deducción absurda, porque al adherirse España a la futura Liga de las Naciones, tuvo que indicar el propósito de no consentir ingerencias alemanas, porque se consignaba en las estipulaciones de la paz, y a las que debía atenerse en cuanto a Marruecos se refiere. Pero eso no implica abandono de derechos estipulados en otros Tratados.

Tánger no puede ser otra cosa que española, en cuanto deje de estar sometida al régimen actual.

Reiteramos lo que tantas veces hemos dicho: que está dentro de nuestra zona, y ella se debe incorporar.

Si Mr. Long cree, de veras, que por la paz de Versalles (en la que no hemos intervenido), la ciudad debe quedar en las circunstancias en que estaba en 1914, lo mismo creerá que debe suceder con el resto de Marruecos. Pero esto no le conviene porque habría que empezar ahora a tratar.

Pereciera Mr. Long en cultivar la hostilidad de los españoles que, alguna vez, se arrearpará.

Nosotros cumplimos con advertir el peligro; cumplan los demás, cada uno, con lo que les corresponda.

Notas políticas

El presidente del Consejo recibió, esta mañana, al socialista Sr. Llana, que estuvo a hablarle del conflicto hullero de Asturias.

También le visitó el señor Lerroux, acompañado de tres diputados provinciales y tres concejales de Barcelona, para pedirle el indulto del obrero Villalonga; así como el indulto general.

El Sr. Sánchez de Toca le contestó que, en el Consejo del miércoles, quedaría resuelto este asunto.

Los panaderos de Zamora se han declarado en huelga sin previo aviso.

El conflicto de los cervecedores en Madrid, tiende a mejorar, algunos patronos han accedido a conceder a sus obreros, el descanso semanal, con el jornal que disfrutaban.

De la situación en Barcelona no hay nuevas noticias.

El Ministro de la Gobernación, fue ayer acompañado del director general de la Guardia Civil a visitar el Colegio de Huérfanos que en las «Cuarentas Fanegas», tiene establecido dicho Instituto, quedando muy satisfecho el Sr. Burgos y Mazo de su visita. Se propone dedicar los domingos sucesivos a visitar los departamentos pertenecientes a su Ministerio.

Circulares de Guerra

Destinos

Debiendo organizarse en el presente mes el 14.º regimiento de Artillería pesada, se dispone que los jefes y oficiales de dicha arma que deseen pasar a prestar sus servicios al mismo, lo soliciten por papeleta reglamentaria, que deberá tener entrada en este Ministerio antes del día 22 del actual, dispensándose, por tratarse de un cuerpo de nueva organización, la condición de haber cumplido el plazo de obligatoria permanencia en los destinos que se hallan sirviendo.

En vista de lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina en el expediente de rescisión del contrato con la Sociedad Matritense de Electricidad para el alumbrado del Palacio y parque de Buenavista, se dispone que cuando a consecuencia de la incoación y substanciación de las diligencias de carácter administrativo, se descubra un alcance o desfallo, el intendente correspondiente lo pondrá en conocimiento de la autoridad militar de la región, para que ésta lo comunique al interventor regional.

CELEBRANDO UN ASCENSO

Banquete a Fernández Cuevas

Para celebrar el ascenso a teniente coronel, de nuestro querido amigo y compañero, el redactor militar de *La Acción* don Teodoro Fernández Cuevas, anoche fue obsequiado con un banquete que se celebró en el Campo del Recreo.

Le ofrecieron el banquete los redactores del estimado colega, y asistieron al acto: en representación del director, ausente de Madrid, el subdirector D. Juan Delgado Barreto, el administrador D. Leoncio Delgado Barreto, y los señores Picazo, Garrido, Arroyo Barreto, Alvarez (D. Marcelino), Aguilar Catena, Pastor, García Navarro, Palmer, Ortega, Consuegra, López Marín, Barrantes, Viu, Orallo, Jiménez, Díaz (D. José), León, Lloret, Vergara, Amarillas, Ravé, Pestaña, Acevedo, Iturriaga, Galinsoga y Latorre.

Nuestra cariñosa felicitación a Fernández Cuevas por el merecido homenaje de que ha sido objeto, deseándole muchos éxitos en su brillante carrera.

LA AVIACION PROGRESA

El primer correo aéreo

LONDRES 18.—El corresponsal en Nueva York del *Daily Chronicle* da un interesante relato sobre los primeros ensayos realizados respecto a un servicio de correos aéreo-transatlánticos.

Los pasajeros del trasatlántico inglés *Adriatic*, de la línea White Star—el primer barco que desde el término de la guerra ha reanudado el servicio a Southampton—pudieron observar un hidropilano que cruzaba encima del trasatlántico.

El avión había salido de Nueva York algún tiempo después de haber zarpado el vapor.

Al volar encima del mismo el aeroplano dejó caer un cabo muy largo, que en su punta llevaba un aparato que contrarrestaba todo choque.

Este colgante chocó en una cuerda que había sido extendida entre los palos del vapor.

Las dos cuerdas se enredaron, y entonces, un paquete con una envoltura impermeable descendió desde el aeroplano por la cuerda, cayendo al agua.

Fue recogido en el acto. Contiene numerosas cartas despachadas después de la salida del vapor.

Su peso era de unas cien libras. Este experimento, realizado por la Central de Correos, constituye la primera entrega postal de aeroplanos a barcos navegando.

De adaptarse el invento, ahorrará muchas horas de espera a los trasatlánticos, permitiéndoles tomar carga hasta el último momento y recibir los documentos respectivos y el último correo por aeroplano, después de haber zarpado.

Noticias militares

¿Otro ataque del Raisuni?

De París se ha recibido el siguiente telegrama:

«Según noticias que se reciben de Tánger, un destacamento español que se dirigía de Regueda a Rígama, fue atacado por las fuerzas del Raisuni, establandose un violento combate.

El destacamento español se defendió bravamente del enemigo, que era numerosísimo, y al que se causaron grandes bajas. Quedaron sobre el campo doce soldados muertos y también hubo numerosos heridos, entre ellos cuatro oficiales.»

Esperamos que se desmentirá oficialmente esta noticia, que no debe ser cierta, porque de serlo ya la hubieran comunicado a la Prensa, toda vez que hemos convenido que a nada conduce ocultar la verdad.

Camino de Tetuán

Telegráfan de Sevilla que en el aerodromo de Tablada, se efectuó ayer la limpieza y revisión del motor del biplano español «Farman», que aterrizó procedente de Valdepeñas, y salió hace tres días del Aerodromo de Cuatro Vientos en viaje directo a Tetuán.

Por la tarde reanudó el vuelo hacia Marruecos.

Los buques de la Armada

CADIZ 17.—Mañana lunes a primera hora zarparán, con rumbo a Vigo, el acorazado *Alfonso XIII* y los torpederos *Villamil* y *Osado*.

El día 10 de Septiembre próximo saldrá, en crucero de instrucción, el *Reina Regente*, en cuya reparación se trabaja día y noche en el arsenal de La Carraca.

GIJON 17.—A las siete de la tarde entraron en el puerto del Muelle los submarinos *A-1*, *A-2*, *A-3* y el *Isaac Peral*, con el crucero *Extremadura*.

Habían salido a esperarlos muchas pequeñas embarcaciones de recreo.

Abd-el-Aziz, en Madrid

Desde ayer se encuentra en Madrid, acompañado de algunos miembros de su familia, el ex sultán de Marruecos, Abd-el-Aziz, hermano como es sabido de Muley-Ahmed.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Concurso

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán profesor que existe en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Situaciones

Pasan a supernumerario sin sueldo el capitán de Artillería D. Félix Morales y el de Ingenieros D. Manuel Escolano. Pasa a reemplazo por enfermo el auxiliar de oficinas D. Antonio Redruello.

Exámenes

Ha sido nombrado el Tribunal para las oposiciones a veterinarios militares.

Permutas

Cambian entre sí de destino los alféreses de Artillería D. Juan García León, del undécimo regimiento ligero y D. Manuel Jordán, de la Comandancia de Tenerife.

Bajas

Se concede la separación del servicio al maestro de obras de la Comandancia de Ingenieros de Vigo, D. Eliseo Vilanova y al capitán médico D. Luis Gutiérrez Merino.

Cruces

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al teniente coronel de infantería D. Francisco Ortiz de Lanzagorta.

Gratificaciones

Se concede la gratificación de mando, al capitán médico D. Jacinto Ochoa, y la de efectividad, al veterinario primero D. Angel Tellería.

Destinos

Se nombra vocal de la sección delegada de la Comisión mixta de reclutamiento de Canarias, al capitán médico D. Vicente Triant.

Se concede la vuelta a activo, al capitán de Ingenieros D. Ignacio de la Cuadra.

Nombramientos

Se nombra celador del material de inge-

nieros al suboficial del regimiento de Telégrafos D. Beltrán y médico auxiliar del Ejército al Sanitario D. Manuel Arenas.

Autorización

Se autoriza a los Centros militares para concurrir al Congreso y Exposición para el progreso de las Ciencias.

Ministerio de la Guerra

Toma de posesión del nuevo subsecretario

A las doce, conforme estaba anunciado, tomó posesión de la subsecretaría del Ministerio de la Guerra, el general marqués de Cavalcanti.

El subsecretario interino general Riera, hizo la presentación de los generales jefes de Sección, de todo el personal afecto a la subsecretaría, del intendente e interventor general y de comisiones de estos Cuerpos.

El general Cavalcanti con sencilla elocuencia se ofreció oficial y particularmente a todos, tuvo frases de sincero elogio para los generales Riera y Latorre, antiguos y queridos profesores suyos, encomió en conjunto los relevantes méritos de los demás, de todos conocidos y pidió que le ayudasen en su labor, en cuyo éxito tenía fe más que por sus propias fuerzas por el legítimo apoyo que de todos esperaba.

El verano regio

La mañana de los Reyes.—Lo aviajeros ingleses.—Viaje del Infante Don Fernando

SANTANDER 18.—Ayer despachó el Rey con el marqués de Viana como jefe de jornada.

Después salió en automóvil y dio un paseo por la playa del Sardinero, acompañado de los duques de Alba y Miranda.

La Reina permaneció toda la mañana en sus habitaciones del Palacio de la Magdalena.

El Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime, después de bañarse, pasearon a pie por la población en unión de su profesor el Sr. Loriga.

Al regresar el Monarca a Palacio recibió en audiencia al director de las Reales Caballerizas y al director general de Seguridad.

También fué cumplimentado el Soberano por nuestro embajador en Londres, señor Merry del Val, que presentó a Su Majestad a los aviadores ingleses que traen la copa que regala el Rey de Inglaterra al de España.

Los aviadores fueron felicitados por Don Alfonso, que agradeció el regio obsequio.

El Sr. Merry del Val, también hizo entrega al Rey de un autógrafo de la princesa doña Beatriz para su hija la Reina Doña Victoria.

El Infante D. Fernando, jefe de la Escolta Real, marchó al pueblo de Segura para pasar unos días al lado de su esposa la duquesa de Talavera, y de sus hijos, que veranean en dicho pueblo.

Esta tarde se celebrará la segunda prueba de la regata internacional, en la que tomará parte el Rey con distinguidos aficionados.

Las regatas.—Maniobras Navales

SANTANDER 18.—Con suave viento noroeste comenzaron, a las seis y media de la tarde, las regatas, en que se disputaban las copas de las Reinas Doña Cristina y Doña Victoria Eugenia y las de la Infanta Isabel y la marquesa de Manzanaedo.

El Rey y la duquesa de Santofía embarcaron en el *Giralda* La Reina y el Infante D. Fernando (que aplazó su viaje a Segura) en el *Tonino*; el Príncipe D. Raniero, en el *Barandil*; el Príncipe D. Jenaro y la duquesa de la Victoria, en el *Luchana*.

Los Infantes D. Carlos y Doña Luisa, con sus hijos y el Príncipe D. Gabriel, embarcaron en una gasolinera.

El viento, que era flojo a primera hora, fue encañándose poco a poco, hasta que a las ocho y media el Jurado tuvo que suspender las Regatas.

Varios vaporcitos salieron a la boca del puerto y remolcaban los balandros hasta los respectivos fondeaderos.

A las nueve desembarcaron los Reyes, que fueron ovacionados por el numeroso público que les esperaba en la carretera del muelle.

Sus Majestades asisten esta noche a la función benéfica que se celebrará en el Casino del Sardinero, organizada por las damas catequistas.

Todavía no se conoce oficialmente el programa de las maniobras navales que la semana próxima se realizarán en nuestro puerto.

Créese que el Rey embarcará en el acorazado *España*, que, en unión del crucero *Extremadura* y de los torpederos *Bustamante* y *Número 8*, efectuarán ejercicios de tiro.

Al mismo tiempo que se efectúen estas maniobras, la escuadrilla de submarinos verificará ejercicios de inmersión.

GLORIAS PASADAS

El ex Kaiser en el destierro

Un periodista francés ha estado estos días en Amerongen, y ha podido acercarse a la residencia de Guillermo II.

De sus impresiones se deduce que son falsas todas las intervenciones publicadas en la Prensa y atribuidas al ex Kaiser.

«Todas las pretendidas declaraciones de Guillermo II después del armisticio—dice—pueden considerarse como invenciones, porque si el ex Kaiser hubiera hablado o autorizado alguna versión, no estaría en Amerongen ni en parte alguna de Holanda.

Puedo afirmar que una de las condiciones esenciales de la hospitalidad que se consintió a Guillermo II es la de que debía abstenerse, durante su estancia en Holanda, de toda comunicación pública con el exterior.

Igualmente afirmo, con la más exacta seguridad, que el ex Kaiser no ha infringido, hasta el presente, esta consigna.

¿Cómo emplea el tiempo el ex Emperador? Se le anta a las siete y media, y una vez ha tomado el desayuno, se marcha al bosque a cortar árboles. De los troncos se hacen cubos reducidos, se señalan con una fecha y la inicial W, y sirven como objeto de regalo.

La jornada termina a las doce. Después del almuerzo, de dos a cuatro, pasea por el parque. Un chambelán le da a conocer lo que dice la Prensa y el extracto de la correspondencia, que ha sido previamente censurada por el gobernador de la provincia.

Después de comer se entabla una general conversación, y algunas veces se ejecuta música de cámara. A las once se retira a su dormitorio.

No son exactos los rumores circulados en el extranjero sobre su salud. No sufre Guillermo de neurastenia. Tiene, sí, un aspecto envejecido; pero es debido a la barba que lleva, que no se la ha afeitado desde el 7 de diciembre y que es bastante larga y blanca como la nieve.

Su moral es la de un hombre resignado y sin inquietudes. Está persuadido no sólo de que no se logrará la extradición, sino de que ni menos será solicitada.

Influye en ello indudablemente la opinión general que reina en Holanda. Creen allí que no será un hecho la extradición, afirmando que antes los aliados deberán ratificar el Tratado. Esperan que no se formule, y, en caso de presentarse, quizás se opongan, no por simpatía al causante de la guerra, sino por orgullo nacional y como ataque a su independencia.

Pero el destino del ex Kaiser no puede ser torcido por esta causa. Es a Inglaterra y sus aliados a quienes corresponde esta iniciativa y su voluntad será la que prevaleará, a pesar de lo que se dice en Amerongen y de lo que se piensa en Holanda. Medios sobrados hay para ejercer un acto de justicia contra el principal autor de la guerra y de los crímenes y ruinas que la han acompañado.»

El indulto general

En el Consejo del miércoles

El miércoles próximo, a las diez y media de la mañana, se celebrará Consejo de Ministros.

Tanto el Sr. Prádo y Palacio, que salió ayer para Málaga, como los demás ministros ausentes, se encontrarán en Madrid ese día, pues el Consejo ha de revestir bastante importancia, y que, aparte de diversas cuestiones de Abastecimientos que abordará a sus compañeros el Sr. Canals, se tratará del anunciado indulto general.

Habla el presidente del Consejo

A propósito del alcance y significación que habrá de tener el indulto, el jefe del Gobierno ha hecho las siguientes manifestaciones: «Una de las características de los indultos extraordinarios de pena de muerte de las amnistías y de esos indultos generales que en España se estilan y que tienen mucho de amnistías abreviadas, es la oportunidad. Tan peligroso puede ser anticiparse a la sazón oportuna como perderla. Lo primero puede parecer cobardía; oeguera lo segundo.

Tal vez sea esta precisamente la sazón de una de esas actuaciones de clemencia en varias de aquellas formas.

Las jornadas parlamentarias últimas se han desarrollado en ambiente de general concordia entre los elementos políticos.

El ejercicio de aquella soberana facultad del Poder público puede extender por todo el país y por toda la sociedad esa concordia, hallándonos en el caso que señalaba Thiers al decir que «se concede una amnistía cuando ella representa el restablecimiento de la paz moral y social».

Es general en el mundo patronal español la propensión a los organismos de reconciliación con los trabajadores y esta política de clemencia por parte del Poder público viene a robustecer y a crear ambiente de satisfacción general para la mayor fecundidad de aquella tendencia.

Con tal designio y con esa esperanza adoptamos esta política, respondiendo a un estado de opinión que hemos podido apreciar en las más altas encarnaciones del Poder, «cuanto en las muchedumbres innominadas de la calle.»

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

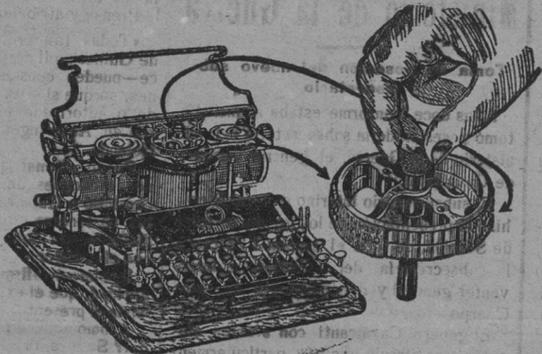
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-HIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerías, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y HIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Giento, 243.-BARCELONA
Teléfono A. 3603 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : Ménéz Núñez, 7
BURGOS : Vitoria, 18.
Teléfono 390-S.P. : Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 2.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. & CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C. - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, combaten los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y en las condiciones en las que las malas condiciones de higiene y sus consecuencias producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando rápidamente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Un Real decreto importante
El precio de los trigos

La Gaceta ha publicado el siguiente Real decreto de Abastecimientos:

Artículo 1.º Se declara subsistente la tasa del precio del trigo establecida por la Real orden de 2 de enero del año corriente...

El transporte de trigo hasta la fábrica o vagón del ferrocarril será por cuenta del comprador, si bien éste podrá exigir que lo realice el vendedor hasta la fábrica o estación del ferrocarril...

Art. 2.º Se crean en todas las provincias Comisiones de compras de trigo, que serán presididas por un diputado provincial designado por la Corporación...

Art. 3.º Dichas Comisiones estarán compuestas:

a) Por el Comité de los respectivos Sindicatos provinciales de fabricantes de harinas, instituidos por Real decreto de 10 de agosto de 1918.

b) Por dos representantes, que designarán las Cámaras agrícolas de la provincia, para lo cual serán convocados al efecto con toda urgencia por la Cámara de la capital...

c) Por dos consumidores, que serán nombrados inmediatamente por las Juntas provinciales de Subsistencias.

Art. 4.º Las Comisiones de compras tendrán a su cargo: acordar la forma y modo de comprar el trigo necesario para las fábricas de la provincia correspondiente...

La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero, y pagados por éste, a razón, como máximo, de 0,50 pesetas los cien kilogramos...

Art. 5.º Quedan autorizados los alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Subsistencias...

Art. 6.º El ministro de Abastecimientos podrá autorizar, según las necesidades provinciales, la delimitación de zonas, en las que harán las adquisiciones del grano las referidas Comisiones de compras.

Art. 7.º Queda terminantemente prohibida la reventa del trigo adquirido por mediación de las Comisiones de compras.

Art. 8.º Cuando los tenedores del cereal de que se trata se dirijan a los delegados compradores, o a los alcaldes, proponiéndoles la venta de la mercancía...

Art. 9.º Si los tenedores de trigo se negaron a cederlo al precio que se les ofreciera, los alcaldes o delegados pondrán el caso inmediatamente en conocimiento de la Comisión de compra respectiva...

Art. 10. Los acuerdos que tomen las referidas Comisiones serán apelables en el término de cinco días ante las Juntas provinciales de Subsistencias respectivas...

Art. 11. Sin perjuicio de la obligación en que se hallan de rendir mensualmente estados-resúmenes de sustancias alimenticias, según se previene en el artículo 20 del Real decreto de 21 de diciembre de 1917...

Art. 12. El margen de mouturación de los cien kilogramos de harina sobre igual cantidad de trigo, será 12 pesetas, en el que estarán comprendidos los gastos de transporte...

Art. 13. Con objeto de que se pueda efectuar la debida intervención en la manera de funcionar las fábricas de harinas llevarán éstas dos libros: uno de entrada de trigo en la fábrica, expresando su procedencia...

Art. 14. Si el consignatario al recibir un pedido notare que la calidad de la harina no correspondía a su clase, por contener materias extrañas o estar mezclada con harinas inferiores...

Art. 15. Se mantiene a los Ayuntamientos, ajustándose a lo establecido en el artículo 23 del reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias...

Art. 16. Los trigos y harinas, dentro del término municipal, circularán libremente; fuera de éste, sin salir de la provincia, y salvo disposiciones especiales que pueda dictar el ministro de Abastecimientos...

Art. 17. Los cargamentos de trigo argentino adquirido por el Estado se cederán en lo sucesivo al precio de 46 pesetas los 100 kilogramos franco bordo en puerto español.

Art. 18. Los infractores de las prevenciones contenidas en este Real decreto empezarán a estar en vigor el día 21 del mes de la fecha, o incurrirán en las sanciones establecidas en la vigente ley de Subsistencias.

Art. 19. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

cimiento, o disponer de los sobrantes, en el segundo supuesto, para acudir en auxilio de las comarcas no productoras o de insuficiente producción.

Art. 12. El margen de mouturación de los cien kilogramos de harina sobre igual cantidad de trigo, será 12 pesetas, en el que estarán comprendidos los gastos de transporte...

Art. 13. Con objeto de que se pueda efectuar la debida intervención en la manera de funcionar las fábricas de harinas llevarán éstas dos libros: uno de entrada de trigo en la fábrica, expresando su procedencia...

Art. 14. Si el consignatario al recibir un pedido notare que la calidad de la harina no correspondía a su clase, por contener materias extrañas o estar mezclada con harinas inferiores...

Art. 15. Se mantiene a los Ayuntamientos, ajustándose a lo establecido en el artículo 23 del reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias...

Art. 16. Los trigos y harinas, dentro del término municipal, circularán libremente; fuera de éste, sin salir de la provincia, y salvo disposiciones especiales que pueda dictar el ministro de Abastecimientos...

Art. 17. Los cargamentos de trigo argentino adquirido por el Estado se cederán en lo sucesivo al precio de 46 pesetas los 100 kilogramos franco bordo en puerto español.

Art. 18. Los infractores de las prevenciones contenidas en este Real decreto empezarán a estar en vigor el día 21 del mes de la fecha, o incurrirán en las sanciones establecidas en la vigente ley de Subsistencias.

Art. 19. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 20. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 21. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 22. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 23. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 24. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 25. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 26. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 27. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 28. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 29. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 30. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 31. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 32. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 33. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 34. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 35. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 36. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 37. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 38. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Art. 39. Queda facultado el Ministerio de Abastecimientos para reglamentar los preceptos del presente Real decreto según la práctica lo aconseje.

Compañía Trasatlántica. - El vapor Buenos Aires de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 25 de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 del corriente...

Banco de España. - Desde el día 16 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda Amortizable al 5 por 100 de vencimiento de 15 del mismo...

Hasta el núm. 225, los de intereses de Emisiones antiguas. Hasta el núm. 11, los de títulos amortizados de Idem.

Hasta el núm. 450, los de intereses de la Emisión de 1917. Hasta el núm. 2, los de títulos amortizados de Idem.

Los correspondientes a los números sucesivos, se pagarán a medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

En los Colegios de Nuestra Señora de la Palma. - Ayer se celebró en los Colegios de Nuestra Señora de la Palma la fiesta de su Patrona con la alegría y el entusiasmo de todos los años.

Por la mañana, la banda del establecimiento tocó diana. A las diez se dijo misa a toda orquesta, escuchando un hermoso sermón.

Por la tarde, con asistencia del concejal visitador y alcalde presidente, Sr. Garrido, el concejal Sr. García Miranda y numerosas personas invitadas, se verificó un programa de festejos verdaderamente escogido y atractivo.

La banda de música, compuesta de jóvenes asilados, bajo la dirección del maestro Gassola, interpretó varias piezas populares.

Después, el reputado maestro de armas D. Afrodio Aparicio, presentó una decena de muchachos del Asilo a quienes enseña la profesión de maestro de armas celebrándose varios asaltos en los que demostraron los alumnos el saber de su maestro.

A continuación, el excéntrico malabarista Loeher, hizo las delicias del público, consiguiendo que durante sus trabajos sólo se escucharan las continuas carcajadas de aquella gran colonia infantil, terminando los festejos con una vistosa y entretenida colección de fuegos artificiales.

Los acogidos tuvieron comida y cena extraordinarias y un día de gran regocijo, por lo que fué muy felicitado el director de los Colegios, D. Emilio Fernández Cano, que ha mostrado una vez más el interés y celo que siente por los acogidos y su amabilidad con los asistentes a la fiesta.

El nuevo cuestionario para los ejercicios de oposición a las plazas de alumnos internos del hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, estará expuesto al público todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en el decanato de dicha Facultad.

LA BOLSA

Cotización del 18 de Agosto

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 18, Día 18. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, SERIE F, C, A, 4 POR 100 EXTERIOR, SERIE F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, SERIE E, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, SERIE F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, SERIE F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, SERIE A, B, 5.000 IDEM, CÉDULAS, Banco Hipotecario, 4 por 100, Idem 5 por 100, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100, ACCIONES, Banco de España, Idem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francés, Libras.

Gaceta de Madrid

SUMARIO. - 17 agosto 1919

Ministerio de Gracia y Justicia. - Real decreto, disponiendo se constituya en la ciudad de Tafalla una Junta denominada de Construcción de la nueva prisión de partido. Otro rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Baidas, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de doña María de los Dolores Finat y Carvajal. Otro id. id. el título de marqués de Loria, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Juan Manuel de Urquijo y Landeche. Ministerio de Hacienda. - Reales decretos fijando en las cantidades que se indican...

los capitales que han de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria a las Sociedades extranjeras que se mencionan.

Ministerio de la Guerra. - Real orden circular derogando la de 15 de julio próximo pasado, por la que se concedía el plazo de tres meses para acogerse a la cuota militar.

Ministerio de la Gobernación. - Real orden dictando reglas para la ejecución del artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre del año próximo pasado.

SUCESOS

Pescadero denunciado. D. José Gabilán, teniente de alcalde del distrito del Centro, ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia contra el pescadero Miguel Ferrero, dueño de una tienda sita en la calle de Ciudad Rodrigo, número 3, por haberle encontrado varias pesas faltas de peso, que utilizaba en su establecimiento.

El denunciado, con el cuerpo del delito, pasó al Juzgado de Guardia. Cartera desaparecida. El correspondiente especial de La Temp, monsieur Pierre Dehillole Courant, se hallaba anoche comiendo en un restaurante de la Bombilla, cuando el ira abonar el importe de la comida se le cayó al suelo la cartera, que desapareció como por arte de magia.

Monsieur Dehillole, en vista de que todas las pesquisas resultaban infructuosas, presentó la oportuna denuncia en la Comisaría del distrito de Palacio, para que la Policía se encargase de buscar la cartera, que con 7,00 pesetas se había evaporado de una manera tan extraña.

Se han practicado algunas detenciones, y todo hace suponer que el distinguido periodista francés recuperará la cartera y el dinero robado. Soldado agresivo. En la madrugada de hoy un soldado de la guarnición de Madrid y de un regimiento de los que se alojan en el cuartel de la Montaña, agredió con el machete a una joven de veintiocho años, llamada Gregoria García Jiménez, produciéndola una herida en la región perineal, de la que la curaron en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Extranjero

Manifestaciones de D. Gabriel Palmer. PARIS 18. - El Excelsior interrogó a don Gabriel Palmer, quien consintió en conceder la entrevista, bajo la promesa de que su interlocutor iría a visitar España, subrayando así los lazos que unen a ambos países.

El capellán del Rey, afirmando que Francia es su segunda Patria, se declara satisfecho de haberla servido con todas sus fuerzas con sus gestiones y su acción personal; pero se declara sobre todo orgulloso de estar aquí gracias al gran Rey que ha sido príncipe de misericordia durante las hostilidades.

El capellán participó que iba a abandonar Francia esta tarde, para trasladarse Mallorca, su patria chica, y que después iría a Madrid.

El canal de Suez, obstruido. LONDRES 18. - Dicen de Port-Said al Lloyd que el buque de guerra italiano Basilicata, que fue hundido por una explosión a la altura de Tenix, obstruye el canal de Suez desde el 18 de este mes.

Combate en el Afganistán. LONDRES 18. - Un comunicado explica que la escolta del convoy atacado en Afganistán causó al agresor, Qnozirs, grandes pérdidas, siendo las de los ingleses de unos 40 hombres. El convoy pudo seguir su viaje.

El Goliath francés, en Copenhague. PARIS 18. - Un telegrama de Copenhague dice: «Una muchedumbre considerable, atraída por la noticia rápidamente esparcida de la llegada del aeroplano gigante francés Goliath, se había reunido ayer en el aeródromo de Copenhague.»

El público, admirado de las dimensiones del aparato, que son superiores a todas las que se habían visto hasta ahora en Dinamarca, recibió con entusiasmo a los aviadores, quienes con gran trabajo consiguieron pasar a través de la muchedumbre. Después de haber dejado su aparato con el correo que traía de París el piloto francés D'Or y el teniente francodúns Krause, han declarado que el trayecto se había hecho sin incidentes, después de una etapa intermedia en Holanda.

Piensa permanecer cuatro o cinco días en Copenhague. El avión aéreo París-Dakar. MOGADOR 18. - Ayer, a las 15,40, ha continuado su viaje con dirección a Dakar el avión Goliath.

CASABLANCA 18. - Un telegrama de Dakar anuncia la llegada a esa población del avión Goliath, procedente de Mogador y Casablanca. Un Rothschild herido de un pelotazo. PARIS 18. - Dicen de Deauville al Journal que el millonario James Rothschild, que estaba jugando al golf, recibió en la cara un pelotazo que le vació un ojo.

Wilson y el Senado. WASHINGTON 18. - Mister Wilson recibió el martes a la Comisión de Asuntos exteriores del Senado.

Homenaje a tres ciudades. PARIS 18. - Le Matin consagra un número de hoy a la próxima solemnidad de la entrega de la Legión de Honor a las tres ciudades gloriosas entre todas, Estrasburgo, Bitche y Falsburgo.

Estrasburgo, situada en el camino de la invasión de los alemanes, los contuvo más de diez veces, y el periódico recuerda también que en 1870 con sólo cuatro batallones de guarnición, Estrasburgo tuvo a los alemanes en la que más de tres meses.

Bitche no pudo ser vencida ni tomada jamás, y se recuerda que en 1793 se estrecharon contra sus muros los austriacos y los alemanes. Falsburgo contuvo al invasor en 1794, 1814, 1815 y 1870.

Orden en los mercados. PARIS 18. - Hoy ha habido perfecto orden en los mercados, vendiéndose a los precios dispuestos todos los artículos de primera necesidad.

Los consumidores imponen los precios de tasa. MELUN 18. - El comisario de Policía, señor Louis y gran número de vendedores al detall comenzaron a visitar los mercados de Melun, obligando a vender a los precios de tasa y cerrando los puestos de los que se negaban a hacerlo.

Hubo algunos pequeños altercados, pero la firmeza del comisario y el apoyo de los consumidores lograron imponerse. Contra los tranvías. BREST 18. - A consecuencia del aumento de los tranvías, elevando a 20 céntimos cada recorrido, se ha formado una Liga de viajeros para no utilizar aquellos, mientras las Empresas no vuelvan de su acuerdo.

Banquete a Maturana

Homenaje al Sr. Núñez Maturana. En el amplio comedor situado en el Casino de la Ciudad Lineal, se efectuó anoche el banquete anunciado en honor de D. Simón Núñez Maturana, por su merecida exaltación a la presidencia de la Diputación provincial madrileña.

Tan numerosa fué la concurrencia que al mismo asistió, que parte de ella, tuvo precisión de colocarse fuera del salón, que se hallaba completamente atestado. Con el festejado tomaron asiento en la mesa presidencial, además de su padre, los Sres. Soria, Fernández Caneja, Prada, don Juan José Alonso, Baricart, Zugasti, Vifiales, Segarra y Díaz (D. Demetrio).

Al descorcharse el champagne, el Sr. Díaz, como secretario de la comisión organizadora dio cuenta de las innumerables adhesiones, recibidas al acto, entre las que se encontraban tres telegramas muy expresivos de los señores conde de Romanones, marqués del Villabrágima y conde de Santa Cruz de los Mantuños, y una felicitación entusiasta del Comité liberal del distrito de Baza, por donde luchó, en las últimas elecciones generales el Sr. Núñez Maturana.

A continuación el Sr. Zugasti pronunció un elocuente y breve discurso para ofrecer el acto al homenajeado, destacando las condiciones de juventud, inteligencia y voluntad que en el mismo concurrían, constituyendo una garantía cierta del éxito que acompañan a su gestión en la Diputación.

En nombre del Cuerpo médico de la Beneficencia Provincial, habló el doctor Taboada para expresar la satisfacción con que él, como todos sus compañeros, acogieron la elección del Sr. Núñez Maturana, ofreciendo trabajar con entusiasmo bajo sus órdenes.

Al levantarse a hablar, finalmente, el nuevo presidente de la Diputación provincial, que se hallaba conmovido ante la magnitud del agasajo que se le tributaba, estalló una estruendosa salva de aplausos. En sentidas frases y en términos de gran modestia, el Sr. Núñez Maturana dijo que no esperaba nunca se le dispensara el honor de elegirle presidente de la Diputación por no tener la debida altura para ello.

Significó cómo no contaba con otras prendas para el desempeño del cargo que con una firme voluntad, un decidido propósito de trabajar, el sentimiento de la honradez más consabido y el corazón más expansivo para acoger a los desgraciados que se entregan al cuidado material de la Diputación.

Hizo otras consideraciones sobre la protección y solicitud cuidado con que se debe tratar al manosterio, que sería para él el principal programa a desarrollar al frente de la Corporación Provincial.

Al terminar su breve y sentido discurso el Sr. Núñez Maturana, se produjo, en mayores proporciones, la ovación que estalló al principio de su peroración, recibiendo después muchos abrazos y felicitaciones.

ESPECTACULOS

TEATRO FUENCARRAL. - Compañía cómica-dramática. - A las 30. Los Semidioses. - A las 10, 30 Rosas de pasión.

JARDINES DEL BUEN RETIRO. - A las 6 de la tarde, concierto por la banda de Ingenieros. Entrada gratis. A las 10,30 de la noche, concierto por la banda de Ingenieros. Compañía internacional de circo. Balder, con su compañía de autómatas, y debut de Moto-Frosso hombre o muñeco. - Entrada 1 peseta.

EL PARAISO. - Gran circo de verano. - El de las caras bonitas. El sitio más fresco y seco de Madrid. A las 10,45, tres grandes debuts. Gran éxito de todas las atracciones. Frontón. Restaurant, Recreos.

ROYALTY. Grandioso programa americano. Tarde, a las 5,30; noche, a las 10. - Gran éxito de la cuarta jornada, final, de Justicia de Bufon. Exito enorme de Fuego de juventud (cuatro partes). Reestreno de Sozerbia, primer reparto, por la inimitable Bertini, y Charlot, de gran risa.

GRAN TEATRO. (Temporada de verano). - A las 6,30 y 10,30. Grandes éxitos Paputa Pagán (balles), Laurita de Novec (canzonetilla), Luisita Esteso y Esteso y Cibeles - Butaca, 0,50. todas las filas; Palcos, 4 pesetas; general, 0,20.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPANA. (Empresa Sagarra). - Magnífico programa de novedades. La máscara del amor (cinco partes). El mono verde, La mujer desconocida y otras. - Mañana Jueves, sensacional estreno de El reinado secreto y La fiesta de la Victoria, en Londres y Bruselas.

Sindicato de Publicidad, Barbieri, S. - Edita el diario independiente.

Barcelona

Detalles del hecho.—Explosión formidable. Lo que dice el dueño del inmueble.—Habían los vecinos

BARCELONA 17.—Esta mañana, poco antes de las once y media, se perpetró un nuevo atentado terrorista, como el cometido hace unos días en la Gran Vía.

A dicha hora, una gran detonación sembró la alarma entre los vecinos de la calle de Lluch, en la barriada de Pueblo Nuevo.

En seguida, crecido número de vecinos y transeúntes se dirigieron al sitio de donde había partido la detonación, que era de los talleres de calderería en cobre y hierro que el Sr. Sabater y Segura tiene establecido en el número 126 de la citada calle.

Allí se advertía una densa columna de humo, y cuando se dispuso, se vino en conocimiento de que había estallado una bomba que había sido colocada en una de las ventanas a dos metros de altura aproximadamente de la calle.

La ventana da a un despacho, en el que trabajaba el Sr. Sabater al ocurrir la explosión.

Por las huellas que dejó en los hierros el humo de la mecha se supone que la bomba fué atada a los barrotes de la ventana.

La explosión fue formidable; tanto, que uno de los cascotes se elevó a una gran altura, pasando por encima del edificio y yendo a caer a una calle bastante lejana de los talleres del Sr. Sabater.

Al caer alcanzó a una mujer llamada María Nougues Nadal, de cincuenta años de edad, quien resultó con lesiones leves en la cabeza. Esta mujer ha sido la única víctima del atentado.

Asistida María Nougues en una farmacia próxima, pasó a su domicilio.

Al lugar del suceso acudieron el jefe superior de Seguridad y toda la plana mayor de los Cuerpos de Seguridad y Policía, con numerosos individuos de ambos Cuerpos.

También acudió a practicar la primera diligencia el Juzgado de guardia, que efectuó una detenida inspección ocular en el sitio donde estalló el artefacto, y se hizo cargo de algunos pedruzcos de hierro que fueron recogidos por los agentes de Vigilancia.

El Sr. Sabater, que es presidente de la Sociedad de patronos caldereros, ha sido interrogado por los periodistas, a quienes dijo que ignora a qué se debe el atentado, y que actualmente la Sociedad que preside no tiene ningún conflicto con sus obreros.

Supone, no obstante, que se trata de infundir pánico, ya que el ramo de metalúrgicos tiene presentadas unas nuevas bases de trabajo, las cuales constan en una hoja fechada el 12 del corriente, que ha sido entregada en muchos talleres hoy sábado firmada por «El Comité».

No es este el primer atentado que se comete contra los talleres del Sr. Sabater.

En 20 de enero hicieron explosión dos petardos, ignorándose quién fuera la persona que los colocó, y que, por fortuna, no hicieron daño alguno.

Durante la tarde hubo en la calle de Lluch numerosos grupos de curiosos, que comentaban el suceso.

Al recibir el gobernador a los periodistas a mediodía, se limitó a decirles que había estallado una bomba en el sitio de referencia, sin más consecuencias que las heridas sufridas por María Nougues.

Ha sido milagroso que el Sr. Sabater haya resultado ileso.

El Juzgado de guardia, después de practicar las primeras diligencias, se ha inhibido en favor de la jurisdicción militar.

Según parece, algunos vecinos de los talleres del Sr. Sabater han declarado que unos veinte minutos antes de que estallara la bomba vieron apoyado en la ventana a un joven de unos diez y ocho años, quien fumaba tranquilamente.

El hecho ha producido la natural indignación.

Los patronos del ramo de construcción declaran el «lock-out»

BARCELONA 17.—La semana ha terminado con las mismas huelgas que empezó.

La general de obreros tintoreros y aprestadores de madejas de algodón, que es una amenaza cada día mayor para la industria fabril textil, y las huelgas parciales de metalúrgicos, carpinteros, albañiles y otros ramos.

Los patronos del de construcción, que no se habían decidido aún a plantear el «lock-out», han anunciado esta tarde a los talleres que el lunes cesarán en el trabajo.

El idioma español en América

Uno de los resultados más halagüeños que la guerra ha producido para España es el desarrollo considerable del estudio del idioma español en todos los Estados Unidos.

Las estadísticas muestran el enorme aumento de la enseñanza del inglés en América del Sur y del español en los Estados Unidos.

Los americanos han olvidado ya el antiguo dicho de que el inglés era suficiente para cualquier hombre, así como los americanos latinos ya no sustentan la convicción de que con el español para su país y el francés para Europa todo súbdito americano tenía bastante para cuanto necesitara.

El director de la Sección de Educación de la Unión Panamericana afirma que el número de estudiantes de inglés en las escuelas sudamericanas era igual al de alumnos de francés, y aun tiende a ser mayor.

Por otra parte, el tanto por ciento de estudiantes de español en las escuelas secundarias y colegios de los Estados Unidos ha aumentado de un uno, sobre el número total de alumnos en 1914, a un 11.

También crece el contingente de alumnos de francés; pero todo hace creer que lo superará el de estudiantes de español, debido a que las relaciones políticas y comerciales entre las dos Américas se estrechan cada vez más.

Hasta el comienzo de la guerra era el alemán el idioma extranjero que más se estudiaba en los Estados Unidos.

Debíase esto en parte al deseo natural de la población de origen alemán residente en el país de propagar su idioma y también al deliberado y siniestro estímulo que los imperialistas alemanes en América daban a aquel deseo para sus fines.

Pero con la guerra bajó el alemán del

primer puesto que ocupaba en la lista de idiomas extranjeros al último, y hubiese desaparecido totalmente a no ser porque muchos estudiantes se perjudicaban, pues ya tenían aprobado un curso y les faltaba otro para su carrera.

Así, pues, se dio permiso a esos alumnos para terminar el estudio del idioma germano.

En las grandes escuelas de Nueva York, cuyas estadísticas pueden considerarse como si fueran de todo el país, habla en marzo de 1917, poco antes de la entrada de los Estados Unidos en la guerra, más estudiantes de alemán que de otro idioma extraño. Figuraba en segundo lugar el latín; después el francés y el español.

Hoy la lengua española ha ganado el puesto al francés y al latín, y el alemán ha desaparecido.

Una Escuela superior publica un periódico redactado en español, y en la mayoría de los grandes centros docentes se dan representaciones de comedias españolas.

También son muy numerosas y frecuentes las conferencias en el idioma de Cervantes, para las cuales se ofrecen premios.

En muchos colegios se han establecido Clubs hispanos.

En la Academia Naval de los Estados Unidos ocupa lugar preferente en el estudio de lenguas la española.

Todo ello indica que Norteamérica se ha convencido de la importancia de los intereses que la ligan con las naciones sudamericanas.

La Liga de las Naciones

Hoy publica la Gaceta la ley de adhesión de España a la Liga de las Naciones. Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de Su Majestad a dar su adhesión al pacto de Sociedad de las Naciones, inserto en el Tratado de Versalles entre las potencias aliadas y asociadas y Alemania, de veintiocho de junio de mil novecientos diez y nueve, y a aceptar asimismo las estipulaciones de la parte decimotercera de dicho Tratado relativas a la organización del trabajo.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a catorce de agosto de mil novecientos diez y nueve.—YO EL REY. El Ministro de Estado, Salvador Bermúdez de Castro.»

El seguro de cosechas

En la Gaceta de hoy se ha publicado la siguiente Real orden:

«Ilustrísimo señor: La dolorosa frecuencia con que se repiten fenómenos meteorológicos que causan perjuicios considerables a la Agricultura nacional, su extensión e intensidad, hace que los que la sufren acudan al Gobierno en demanda de protección y ayuda ante sus infortunios. Frecuentemente se ha atendido con créditos extraordinarios, que señalaron una tendencia y demostraron un buen propósito, pero que fueron ineficaces, puesto que la extensión del mal era desproporcionada ante la moderada suma de que se podía disponer para remediarlo, aun suponiendo en conjunto cantidad muy importante para el Presupuesto de la nación.

Preciso será adoptar un procedimiento que no resulte ineficaz, y para ello no habrá otro mejor que el de acudir al seguro mutuo de cosechas, y así el Estado, ejerciendo su acción tutelar, debe organizarlo sobre bases que ofrezcan la mayor garantía como medio de obtener el éxito con un sacrificio insignificante para el labrador, que por la asociación de los que se dedican al cultivo de la tierra encuentra una cooperación eficaz que hoy falta.

Con el propósito de establecer con carácter voluntario, hasta que en su día las Cortes resuelvan sobre la potencia del Seguro obligatorio en plazo breve, pues urge atender una demanda tan justa que durante tanto tiempo se viene haciendo por la clase agrícola.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se constituya una Comisión, formada por los Sres. D. Mateo Puyol, jefe de los Servicios Técnicos de la Comisaría general de Seguros; D. Alvaro López Núñez, secretario del Instituto Nacional de Previsión, y D. Francisco Alcaraz, director de las Cajas de Seguros mutuos contra el pedrisco, de la Asociación de Agricultores de España, para que en el plazo de ocho días se sirva proponer a este Ministerio las bases necesarias a la creación del Seguro mutuo nacional contra los accidentes producidos en las cosechas por los fenómenos meteorológicos y principalmente contra el pedrisco.

La reconocida competencia y el celo de los citados señores compensarán la brevedad del plazo que se ha señalado, atendiendo a lo apremiante de las circunstancias actuales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de agosto de 1919.—Calderón.

Señor director general de Agricultura, Minas y Montes.»

El Ejército alemán, disuelto

BERLIN 18.—Progresá sistemáticamente la disolución del antiguo Ejército alemán.

A fines de Septiembre, las inspecciones de las fortalezas y la sección de telegrafía de guerra habrán quedado disueltas, y reducidas considerablemente las formaciones ferroviarias.

Las Academias de cadetes serán trasladadas a la Administración civil.

Las Comandancias de los campos de ejercicio y de tiro han dejado de existir en su mayor parte, como también las Inspecciones generales de las Academias de Artillería e Ingeniería, y las Inspecciones de las fortalezas de Colonia, Graudenz, Maguncia, Metz, Estrasburgo, Thorn, Koenigsberg y Posen.

El Gobierno militar de Berlín será sustituido por una Comandancia militar.

También serán disueltas o incorporadas a las autoridades civiles, respectivamente, las diversas Secciones del Gran cuartel, por ejemplo, la de los «ejércitos extranjeros», etc., etc.

Provincias

Un balneario se hunde.—El público cae al mar.—Gran pánico.—Sin desgracias.

ALICANTE 18.—Comunican de Torre Vieja que a diario se reúnen en el balneario de La Unión numerosas familias de la colonia veraniega.

El balneario está situado en la playa, sobre las aguas.

Ayer, a medio día, cuando mayor era la afluencia de veraneantes, notaron éstos ligeros movimientos en el piso. De momento no les concedieron importancia; pero al acentuarse aquéllos se apoderó pánico de los concurrentes, que atropelladamente intentaron salir.

Su intento fue vano. Rápidamente sobrevino el hundimiento, y en medio de la mayor confusión cayeron al mar, entre tablas y muelles, mujeres; hombres y niños.

Inmediatamente acudieron en auxilio de los veraneantes la gente del mar y los carabineros, organizándose los trabajos de salvamento.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

Se dice que al construir el balneario casi fue derribado por un golpe de mar, pero se le apuntaló convenientemente.

El encarecimiento del aceite

VALENCIA 18.—El gobernador ha remitido a la Junta provincial de Subsistencias y a la Junta reguladora del precio del aceite con propósito de adoptar medidas que eviten el encarecimiento de dicho artículo.

Resulta que la exportación debe ir dejando un depósito de un tanto por ciento proporcional para el consumo nacional, y que gran parte de ese stock es inactivo y sólo existe en el papel, pues las autorizaciones no se utilizan todas, sino que muchas se reservan.

En verdad, sólo hay en depósito unos 300.000 kilos, cuando el total a disposición del ministro debe ser de 1.500.000.

Y como, en resumidas cuentas, lo que resulta es que el aceite sigue carísimo—el promedio es de veinticuatro pesetas arroba—el gobernador se propone repartir aquellos 300.000 kilos entre los detallistas, a fin de provocar la baja.

Las ocultaciones

VALENCIA 18.—Ha sido devuelto a este Gobierno civil para que pase el tanto de culpa a los Tribunales el expediente incoado contra D. Vicente Bor, por ocultación de pieles, trigo, harina y cebada.

Se comenta desfavorablemente la tardanza del Ministerio de Abastecimientos en resolver los recursos de estos expedientes, que suponen muchos miles de toneladas.

Llegada de trigo.—El abuso de los hornos

VALENCIA 18.—Ha comenzado la descarga del trigo (unas 3.000 toneladas) que ha traído el «Adolfo».

Realizaron la descarga los obreros del puerto, con lo que se comprobó que habían dado por terminado el «boycot» contra los harineros.

Los hornos, luego de haber obtenido el consentimiento de las autoridades, han visitado a éstas para pedir que no se practique con rigor el repeso.

Intil añadir que sólo han encontrado en las autoridades una justa repulsa.

En Sevilla

SEVILLA 18.—Ha llegado el Farman que, tripulado por el capitán Baños, se dirige a Marruecos.

Se vio obligado a aterrizar en Valdepeñas a causa del fuerte viento.

Aquí aterrizó en el aeródromo de Tablada, después de evolucionar sobre la ciudad.

El próximo lunes, durante las primeras horas de la mañana, continuará su viaje a Tetuán.

Más detalles

BILBAO 18.—El individuo que ingresó en la cárcel se llama Lorenzo Santamaría Expósito y es natural de Oviedo.

Motivo su detención un radiograma recibido de Inglaterra comunicando que se trataba de un elemento peligroso. Algunos dicen que se trata solamente de un emigrado a Inglaterra y reexpedido a España por aquel Gobierno.

En Zaragoza

ZARAGOZA 18.—La opinión está muy preocupada con el anuncio del «lock-out» de los patronos, acordado en la noche del miércoles.

Las impresiones transmitidas de Madrid de que es un acuerdo general, adoptado por indicaciones de la Federación patronal de Barcelona, ha producido gran sensación.

Los patronos del ramo de albañilería han dirigido una comunicación al gobernador anunciándole que desde el día 26 declararán la huelga a los obreros del ramo, por solidaridad con los patronos Hermanos Cooks, a quienes los obreros declararon el boicot.

ciudad, detenido a consecuencia del incendio ocurrido en un taller de ebanistería.

El gobernador, considerando que el acuerdo es atentatorio a la autoridad, ha pasado la denuncia al juez.

No se han practicado nuevas diligencias de importancia con ocasión del incendio.

Los obreros carpinteros han dirigido una carta a los periódicos locales, protestando contra el hecho de la detención de su presidente y diciendo que los obreros no son culpables del incendio ocurrido en los talleres de ebanistería.

Arden los campos

SEVILLA 18.—La Guardia civil del puesto de Fuente Maquero ha comunicado al gobernador que la mayor parte de los colonos en aquel pueblo, entre ellos los del duque de Wellington, se niegan a pagar la renta anual de 10.000 fanegas de trigo que tienen que entregar en total, y sólo han dado 1.150 fanegas.

El administrador del duque proyecta incautarse de las tierras arrendadas a los promotores de dicha actitud, que son los vecinos José Palacios Ruiz y Antonio Narváez Naranjo.

La benemérita vigila los campos para impedir toda violencia.

CADIZ 18.—En la dehesa El Esparragal, del término de Castellar, propiedad del duque de Medinaceli, se ha declarado un incendio que causó pérdidas grandísimas.

Simultáneamente sobrevino otro fuego en la dehesa Sotillo, propiedad también del duque de Medinaceli. Se han quemado encinares por valor de 10.000 pesetas.

Se cree que ambos incendios fueron intencionados.

MALAGA 18.—En Sierra Bermeja se ha incendiado un monte propiedad de la Unión Resinera, situado en el término de Cartagina. Han ardió 25.000 pinos de repoblación, quedando arrasadas 250 hectáreas.

Las pérdidas pasan de 60.000 pesetas. La benemérita busca a los autores, pues se cree que el incendio fue provocado intencionadamente.

Los sucesos de Valencia

VALENCIA 18.—Dos de los detenidos por la Guardia civil, antes de ser conducidos a la cárcel, confesaron su participación en la muerte de los obreros de la Unión Española.

El sumario va tocando a su término. Aparte de los procesados convictos y confesos, de los encubridores e instigadores, cómplices y demás que han tomado parte directa o indirectamente y que están clasificados en el sumario, falta la captura de dos complicados como autores materiales.

Se supone que no tardarán en caer en poder de la justicia.

El juez ha visitado al gobernador para rogarle interceda para que sean ingresados en un asilo seis hijos de uno de los procesados, cuya esposa falleció ayer.

DEL BRASIL

La marina de guerra

El ministro de Marina, almirante Gomes Pereira, ha presentado al supremo Gobierno un informe detallado respecto a las condiciones en que actualmente se encuentra la flota de guerra brasileña, de vuelta ya al patrio litoral; después de haber luchado e intervenido en operaciones distantes contra la flota alemana de alto bordo en el mar del Norte, al lado de la «Home Fleet».

«Si no fuera por el estado del Erario público, a consecuencia de los innumerables gastos ocasionados por la guerra—dice el almirante Gomes Pereira—, proponía al Gobierno la inmediata adquisición de dos de los mayores cruceros acorazados, tipo «Queen Elizabeth», que mayor éxito ha tenido en los últimos encuentros navales.

Pero como la situación del Tesoro no permite, de momento, desembolsos tan fuertes, aconseja la compra de dos cruceros de cuatro a cinco mil toneladas; cinco contratorpederos de mil doscientas toneladas; seis submarinos, de doscientas cincuenta; un buque minero y un buque-estanco, para combustible líquido.» A más de estas adquisiciones, aconseja el ministro la construcción, en la Isla Grande, de una poderosa base naval, además de otras auxiliares en diversos puntos de la costa.

Reunión interuniversitaria

El rector de la Universidad Central, doctor Rodríguez Carraco, ha recogido la idea lanzada por el catedrático de la Universidad de Valladolid Sr. Yanguas Messia, y ha convocado a una Asamblea interuniversitaria, que se celebrará en Madrid el mes de septiembre próximo.

Los acuerdos de dicha reunión podrán ser tenidos en cuenta por las Universidades al redactar sus estatutos, pues el ministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio, someterá a la firma del Rey un decreto prorrogando por un mes más el plazo de presentación de los estatutos universitarios, que vence el 21 de septiembre.

Ministerio de Estado

El representante de Suiza en esta corte ha participado al ministro de Estado que el Consejo federal ha dirigido una circular a los ministerios de Negocios Extranjeros de los Estados adheridos al Convenio firmado en Ginebra el 5 de julio de 1906, para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los Ejércitos en campaña, notificándole que la República de Polonia se ha adherido a dicho Convenio con fecha 28 de junio.

El marqués de Lema fue visitado a mediodía en su despacho oficial por el embajador de Italia.

DURANTE LA GUERRA...

Revelaciones de un ex embajador

BERNA 18.—El conde de Weder, ex-embajador alemán en Viena, en un artículo publicado en las Noticias de Hamburgo, dice:

«En la primavera de 1918, el general Smuth y el embajador austro-húngaro, conde de Mendorff, celebraron en Ginebra una conferencia cuya iniciativa procedía de Inglaterra.

Lloy George encontró al hombre que necesitaba en la persona del general Smuth, a quien conocía personalmente, y Austria-Hungría halló el intermediario deseado en la persona del conde mendorff, quien, durante muchos años, había sido embajador en Londres, donde conquistó muchas simpatías.

Se le tomaba como un amigo de Inglaterra, y se sabía que en 1914 había hecho todos sus esfuerzos para impedir la guerra. El conde de Czernin podía tener confianza en que Mendorff se limitaría a cumplir sus órdenes, que eran: «Preguntar ante todo si podía tratarse de una paz general; si había para Alemania una posibilidad de paz, y en caso de una respuesta afirmativa, proponer que se pidiera la presencia de representantes del Gobierno alemán; en caso de una respuesta negativa, declarar que caerían de objeto conferencias más amplias.»

El general Smuth respondió a la primera pregunta que no se podía hablar con Alemania, y al preguntar Mendorff si se podía vencer al Ejército alemán, el general Smuth contestó que no, que nadie se hacía ilusiones, y que no creía poder vencer a Alemania militarmente, pero que no había llegado el momento de hablar con Alemania.

El único momento en que Inglaterra y Francia pensaron seriamente en la conclusión de la guerra, fue sin duda el en que Lloyd George, inquietado por la destrucción de navios en 1917, quiso dirigirse a Roma, con M. Ribot, para discutir con Italia la posibilidad de un acuerdo.

A causa de nuevas informaciones, llegadas de Austria Hungría, renunció al viaje.»

El precio de la carne

Apenas anunciado el propósito de los carniceros de subir otra vez el precio de la carne, la triste realidad ha venido a confirmar los anuncios.

Desde ayer, la carne ha subido 40 y 50 céntimos en kilo, según el distrito y según el respeto que a los expendedores merecen las autoridades municipales.

La subida, como es natural, ha causado profundo disgusto entre los consumidores, disgusto que se exteriorizó por las consiguientes protestas y ligeros incidentes entre vendedores y compradores, que, afortunadamente, no llegaron a mayores.

Manifestaciones del conde de Romanones

En San Sebastián.—La salud del conde. El debate político y los rumores de crisis.—A Fantocosa.

SAN SEBASTIAN 16.—El conde de Romanones vino a pasar el día con su hermano el marqués de Villamejor, que acaba de llegar de Santander.

Después de almorzar, el conde asistió a la corrida de toros, y a la salida estuvo tomando té, en el Gran Casino, con el duque de Tovar y otros amigos.

Allí fue saludado por el ex ministro general Luque y los Sres. Abril y Ochoa, Buendía y Semprún.

Al anochecer regresó el conde a Biarritz. Los periodistas guipuzcoanos celebraron una entrevista con el ex presidente del Consejo, y ante ellos hizo éste las manifestaciones siguientes:

«Estoy muy tranquilo y muy satisfecho de mi estancia en Biarritz y me encuentro bastante mejor de salud, pues la había perdido en tantos y tantos meses de preocupaciones políticas. Ahora no sé otras noticias que las que leo en la Pransa de San Sebastián. Hubiese ido a Madrid para explicar la crisis que facilitó la entrada del Sr. Maura en el Gobierno si hubiese ido también el señor Maura, aunque creía y siga creyendo que era innecesario, porque de aquella crisis se ha dicho cuanto se puede decir. Además, en mi opinión, no había ambiente para un amplio debate político, pues sabido es que—sin duda por lo avanzado de la estación veraniega—cuando D. Marcelino Domingo pronunció su discurso no llegaban a 40 los diputados presentes en el salón.

Preguntado acerca de los rumores de crisis ministerial, dijo que no cree que se planteen ahora crisis alguna. Si acaso, surgiría ésta en septiembre, para constituir un Gobierno que defiende en el Parlamento la labor económica, que es urgentísimo preparar.

El conde de Romanones terminó manifestando a los periodistas que se propone marchar en automóvil a Panticosa para pasar unos días con su amigo el conde de la Viñaza.

¿Dónde va el tabaco?

Habla el subdirector de la Arrendataria

El subdirector de la Compañía Arrendataria ha hecho interesantes declaraciones acerca de la actual escasez de tabaco.

«Cree el Sr. Fanjul que se debe a que el consumo ha aumentado, y en cambio, ha disminuido el tabaco de contrabando, que tanto abundaba antes de la guerra.

Respecto a la exportación de guerra que se ha exagerado mucho y que sólo se hace por individuos aislados.

La Compañía ha intensificado la fabricación, y produce en proporción considerable sobre la del año 1914, de tal manera, que en picaduras labora actualmente un 14,85 por 100 más que en los años anteriores a la guerra; en cigarrillos, un 11,44, y en cigarrillos, un 47,41; lo que da un promedio, en el año 1918, de un 25,27 por 100 más que en el año 1914.

Y en el semestre transcurrido del año actual, este tanto por ciento de sobreproducción se eleva al 42,25.

Finalmente, el Sr. Fanjul ha dicho que tiene la esperanza de que dentro de cinco o seis meses se restablezca la normalidad, pudiendo atenderse sobradamente al mercado nacional.